

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Presupuesto asignado_Cuenta pública	a69_f21_c	La información deberá incluir los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los sujetos obligados; dichos estados deberán estar ordenados de conformidad con los criterios, lineamientos y disposiciones normativas correspondientes que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable

Tabla Campos							
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2018	01/01/2018	31/03/2018	http://www.tula.gob.mx/ASEH/2016.html	TESORERIA MUNICIPAL	16/04/2018	31/03/2018	LA NORMA PARA LA CONSOLIDACION DE LAS CUENTAS PUBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, Y LA ADICION AL ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LA CUENTAS PUBLICAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 06 DE OCTUBRE 2014 ENTRO EN VIGOR A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2015, ASI MISMO DE CONFORMIDAD CON EL ART. DECIMO TRANSITORIO, LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEGUNDA DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ENTRARAN EN VIGOR PARA EFECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018